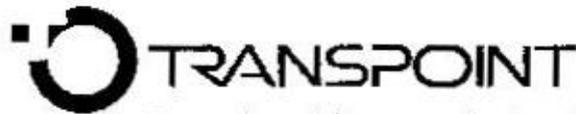


TRANSPPOINT S.A.
Rta. 19 Mayo 3 De 1/2
Estado y Pasajes junto a Mito
Tel: 593 41 202156 - 011 50
Caj. Postal 296711
Guayaquil - Ecuador

operaciones@transpoint.com
www.transpoint.com



Transporte de mercancía asociado a navíos - liquid container transportation service

Una empresa del GRUPO TRANSCOASTA

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de

TRANSPPOINT S. A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2015.

Se cumplieron los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015.

Durante el ejercicio económico del 2015 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los ingresos del año 2015 muestran una disminución del 4.19% con relación al año anterior y los gastos aumentaron entre ambos períodos el 3.56%, resultando en una pérdida de US\$552,355.00 dólares. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Transpoint el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 66,329.89 dólares, resultando para la Compañía una pérdida total para el año 2015 de USD 618,684.89 dólares.

La Administración propone a los señores Accionistas y a esta Junta General que la pérdida del presente año sea compensada con futuras utilidades.

Para el ejercicio económico del 2016 continuaremos con el control de gastos y una política de ventas agresiva para obtener nuevos clientes y nuevos segmentos del mercado.

Guayaquil, Febrero 11 de 2016



Este documento es un informe de gestión de la administración y no constituye una oferta de valores.